CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.
"Control fiscal de todos y para todos".

OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME DE SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGOS INSTITUCIONAL
SEGUNDO CUATRIMESTRE 2022

ELABORADO POR

Efraín Eduardo Cortés Suárez

Profesional Universitario

APROBADO POR

Fredy Alexander Peña Núñez

Jefe Oficina de Control Interno

Bogotá D.C., Septiembre de 2022

Tabla de contenido

INTRODUCCION 3

1. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGOS INSTITUCIONAL ... 4

1.1 RIESGOS DE CORRUPCIÓN 8

1.2 RIESGOS ANTIJURÍDICO 10

1.3 RIESGOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN 13

2. RECOMENDACIONES 15

INTRODUCCION

El Decreto 1083 del 2015 determinó que las entidades públicas deben contemplar la aplicación de políticas de administración del riesgo, como parte integral del fortalecimiento de los sistemas de control interno. En tal sentido establece la identificación y análisis del riesgo como un proceso permanente e interactivo, a través del cual se debe evaluar los aspectos, tanto internos y externos, que pueden representar amenaza para la consecución de los objetivos organizacionales, a fin de acordar acciones y actividades de control, para cada uno ellos, por parte de los procesos y las oficinas de control interno.

El Direccionamiento Estratégico de la Contraloría de Bogotá D.C, tiene definido una política y un procedimiento que orientan sobre la administración, identificación, análisis y valoración integral de los riesgos, lo cual está plasmado en el mapa de riesgos institucional de la entidad. En el mapa están registrados los riesgos de distintas tipologías que fueron identificados y valorados por los procesos, producto del análisis que se realizó del entorno de la organización, así como también, contempla las acciones de control que se establecieron para su tratamiento; de conformidad a los lineamientos establecidos en la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles, del Departamento Administrativo de la Función Pública– DAFP.

En cumplimiento de la Política de Administración del Riesgo de la Contraloría de Bogotá D.C., adoptada mediante R.R. No. 019 de 2021, del Procedimiento para la Administración Integral de los Riesgos Institucionales, versión 6.0, R.R. No. 031 de 2021 y del Programa Anual de Auditorías Internas-PAAI 2022; la Oficina de Control Interno, en su rol y responsabilidad de tercera línea de defensa, Dimensión 7, del Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG, realizó seguimiento y verificación al

Mapa de Riesgos Institucional vigencia 2022, Versión 2.0, correspondiente al período mayo – septiembre de 2022.

1. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGOS INSTITUCIONAL

El objetivo del presente seguimiento al mapa de riesgos es verificar el cumplimiento de las acciones y actividades adelantadas por cada uno de los once procesos de la entidad, a fin de evaluar si los controles propuestos son efectivos y han contribuido a la disminución de la probabilidad de ocurrencia e impacto de los riegos. Esta tarea se llevo a cabo sobre los resultados obtenidos por los procesos, al seguimiento y monitoreo del Mapa de Riesgos Institucional Vigencia 2022, versión 2.0; los cuales se registraron en el aplicativo Sistema de Administración de Riesgos Institucionales – SARI. La Oficina de Control Interno, realizó análisis, verificación y sugiere correctivos y ajustes, que considera pertinentes para asegurar un efectivo manejo del riesgo, a las actividades llevadas a cabo durante el período mayo – agosto de 2022.

CONFORMACIÓN DEL MAPA DE RIESGOS INSTITUCIONAL

El Mapa de Riesgos Institucional 2022, versión 2.0, consta de 36 riesgos; los cuales se distribuyen en tres tipos riesgos: de Gestión, de Seguridad de la Información y de Corrupción. De gestión se identificaron 24 riesgos que representan el 67%, de Seguridad de la Información 7 riesgos, participan con el 19% y de Corrupción 5 riesgos que corresponden al 14% del total de los que conforman el mapa institucional.

TIPOLOGÍA DE LOS RIESGOS

Los 36 riesgos de la entidad, identificados por los 11 Procesos, se encuentran distribuidos en tipologías, tal como se muestra en la siguiente graficas:

Tabla 1 Tipos de Riesgos

GESTIÓN					CORRUP	SEGUR.INF.	TOTAL
OPERAT	ANTIJ	ESTRAT	FINANC	CUMP			
10	5	6	1	2	5	7	36
28%	14%	17%	3%	6%	14%	19%	100%

Fuente Matriz de Riesgos V:2 .0

Grafico 1. Participación por Tipo de Riesgo

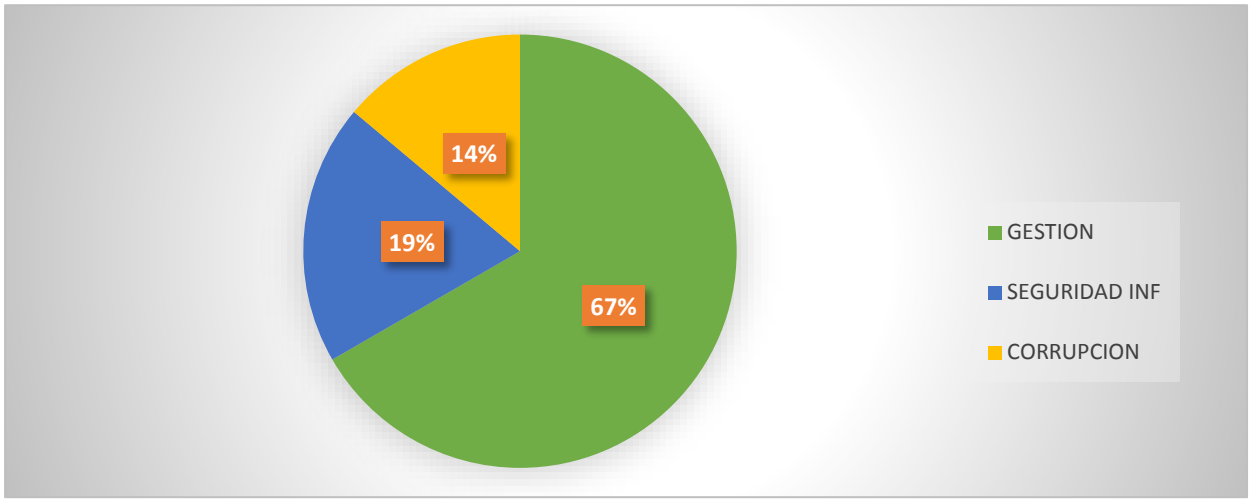

Fuente Matriz de Riesgos V:2.0

Grafico 2. Riesgos por Proceso.

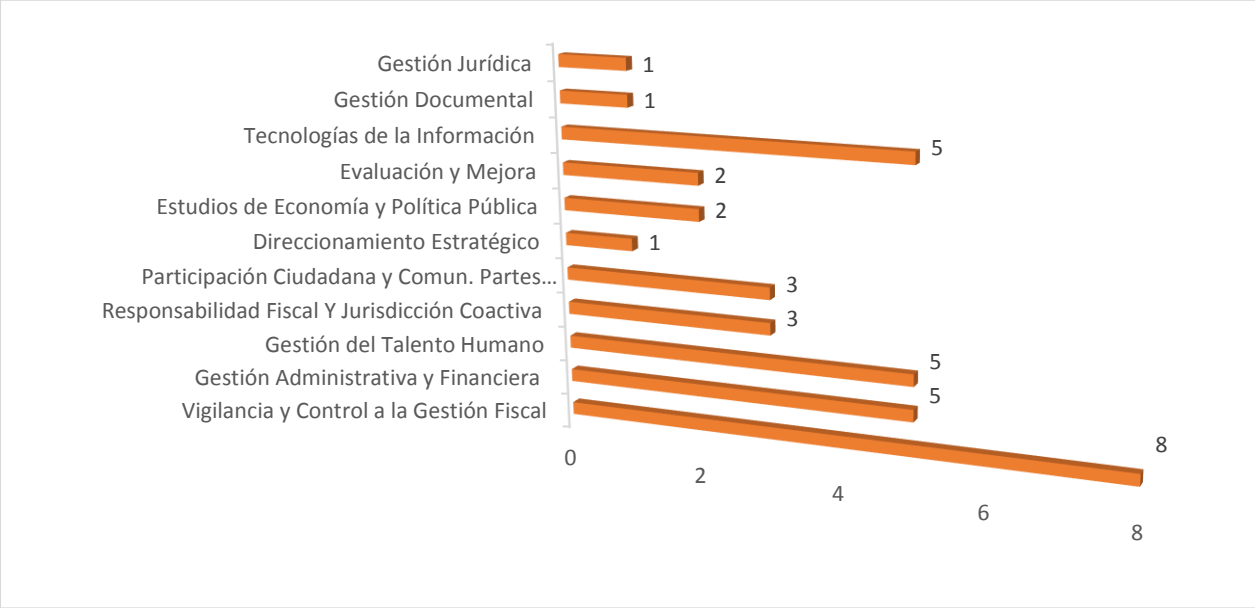

Fuente Matriz de Riesgos V:2 .0

Grafico 3. Participación por Proceso

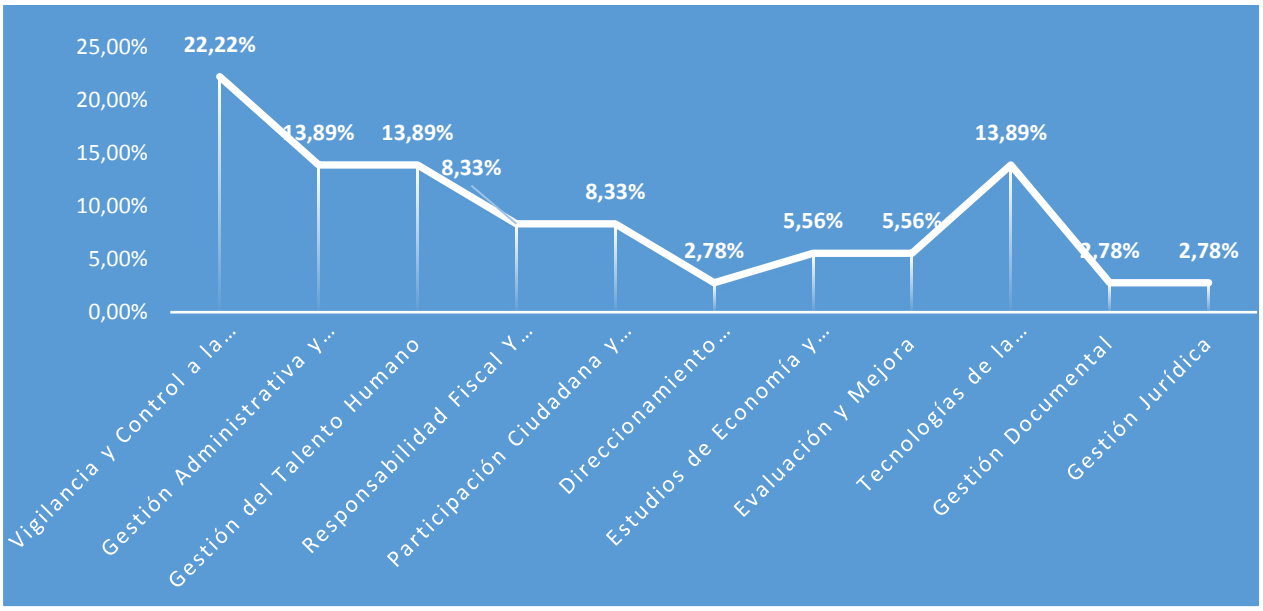

Fuente Matriz de Riesgos V:2 .0

Como se observa el mayor número de riesgos, y por tanto peso porcentual, lo tiene el proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal, con 8 riesgos, que representan el 22.22%, seguido de los procesos de Gestión de Tecnologías de la Información, Gestión del Talento Humano y Gestión Administrativa y Financiera con 5 riesgos, que equivale al 13.89% individualmente, los procesos de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva y Participación Ciudadana y Comunicación con Partes Interesadas, 3 riesgos que representan el 8.33% cada uno, seguidos de Evaluación y Mejora y Estudios de Economía, con 2 riesgos, 5.56 % y los Procesos de Gestión Jurídica, Gestión Documental y Direccionamiento Estratégico con 1 riesgo que representan el 2.78%.

Con corte a 31 de agosto de 2022, la Oficina de Control Interno, realizó seguimiento y verificación a las 25 acciones de control establecidas para los riesgos de Gestión; 10 para los riesgos de seguridad de la información y 6 para los de corrupción. Estas acciones fueron establecidas por parte de los procesos de la entidad para prevenir y evitar la materialización de los 36 riesgos identificados en el Mapa de Riesgos Institucional Vigencia 2022, V: 2.0.

Durante el segundo cuatrimestre, un (1) riesgo de Gestión y dos (2) riesgos de Seguridad de la Información, del proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal, no formularon acciones para el tratamiento del riesgo residual, en razon a que se observó que, una vez realizado el análisis al riesgo inherente y al riesgo residual, la probalidad e impacto fueron calificadas como leve, menor, bajo y muy bajo; y la zona del riesgo se ubicó en moderado y bajo. Lo anterior y teniendo en cuenta los controles que se establecieron para los mismos, condujo a que se aceptarán por el proceso.

El resultado de la evaluación realizada, de revisión, análisis y verificación a las 41 acciones que se implementaron, durante el segundo cuatrimestre 2022, para el manejo y control del riesgo por cada uno de los once (11) procesos de la entidad, se constató que dos (2) riesgos de Gestión, Operativos, de las áreas de carrera administrativa y de capacitación del proceso Gestión del Talento Humano, y uno (1) de corrupción del Proceso de Gestión de Tecnologías de la Información, han sido mitigados; y las 38 acciones restantes, continúan abiertas. Con respecto a estas últimas acciones, se verifico que los procesos han venido

implementado las actividades pertinentes para mantener controlado el riesgo, en aras de proteger y garantizar el logro de los objetivos institucionales y misionalidad de la entidad.

1.1 RIESGOS DE CORRUPCIÓN

En el Mapa de Riesgos Institucional, vigencia 2022 versión 2.0, se registraron cinco (5) riesgos de esta tipología, para los que se formularon 6 acciones, los cuales se identificaron en los siguientes procesos:

Tabla 2. Riesgos de Corrupción.

PROCESO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	ACCIONES
PEEPP – Estudios de Economía y Política Pública	2022-PEEPP-RC-1 - Posibilidad de sesgar intencionalmente la información en la elaboración de los informes obligatorios, estudios estructurales y pronunciamientos del PEEPP, debido a intereses particulares, institucionales o políticos para favorecer a un tercero que afectan la credibilidad e imagen institucional.	P-1 - Suscribir pactos o compromisos para asegurar el análisis objetivo e imparcial de la información insumo para la elaboración de informes, estudios y pronunciamientos.
PGAF - Gestión Administrativa y Financiera.	2022-PGAF-RC-1 - Posible manipulación de documentos precontractuales en procesos de contratación adelantados por la Subdirección de Contratación en beneficio propio o de terceros.	P-1 - Revisar los documentos precontractuales de cada uno de los proceso de contratación adelantados por la Subdirección de Contratación, de conformidad con la normatividad vigente.
PGTI - Gestión de Tecnologías de la Información.	2022-PGTI-RC-1 - Posibilidad de extracción o alteración no autorizada con fines de beneficio personal o hacia un particular, de información de las bases de datos de los	P-1 - Realizar una actividad de sensibilización, en el código de integridad, dirigido a funcionarios administradores de Sistemas de

PROCESO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	ACCIONES
	sistemas de información que custodia la Dirección de TIC, debido a la inobservancia del código de integridad.	Información de la Entidad, en lo relacionado al manejo de la información.
PRFJC - Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva.	2022-PRFJC-RC-1 - Posibilidad de tomar decisiones acomodadas por funcionarios de la Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva que conllevan a incumplir los marcos constitucionales, legales y éticos por situaciones subjetivas del funcionario buscando un beneficio particular.	P-1 - Revisar que las decisiones de fondo tomadas en los procesos de responsabilidad fiscal y jurisdicción coactiva estén ajustadas a la Constitución y a la ley.
PVCGF - Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal	2022-PVCGF-RC-1 - Posibilidad de omitir información debido a intereses económicos, políticos, personales o de falta de ética profesional, que inciden en la configuración de presuntos hallazgos, no dar traslado a las autoridades competentes, o impedir el impulso propio en un proceso sancionatorio e Indagación preliminar.	P-1-1) Verificar que todos los hallazgos cumplan con los atributos de configuración de los mismos como son: criterio, condición, causa y efecto.
		P-1-2) Diligenciar el anexo de "Declaración de Independencia y no conflicto de Intereses" en cada actuación (auditorías, procesos sancionatorios e indagaciones preliminares), de conformidad con lo establecido en el Estatuto Anticorrupción.

Fuente: Mapa de Riesgos Institucional vigencia 2022 V 1.0 – Aplicativo SARI.

El seguimiento y verificación realizado por la Oficina de Control Interno, a 31 de agosto de 2022, a las seis (6) acciones establecidas para el tratamiento y manejo de los cinco (5) riesgos de corrupción, constató que las actividades implementadas, en los procesos donde se identificó esta tipología de riesgos, han permitido mantenerlos controlados y minimizados, previniendo con las acciones adelantadas, su materialización. En el Proceso Gestión de Tecnologías de la Información, la efectividad de la acción ejecutada al riesgo 2022-PGTI-RC-1, durante el presente cuatrimestre, permitió mitigarlo. Dado que las demás acciones de control para esta tipología de riesgos deben ejecutarse a 31 de diciembre 2022, los mismos continúan abiertos.

1.2 RIESGOS ANTIJURÍDICO

El Mapa de Riesgos Institucional, vigencia 2022, versión 2.0, tiene registrado cinco (5) riesgos de esta tipología, los cuales fueron identificados en los siguientes procesos:

Tabla 3. Riesgos Antijurídicos

PROCESO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	ACCIONES
PEEPP – Estudios de Economía y Política Pública	2022-PEEPP-RG-1 - Posibilidad de afectación reputacional por incurrir en plagio en alguno de los informes, estudios y pronunciamientos generados en el Proceso Estudios de Economía y Política Pública, debido a la omisión en la aplicación de las normas que regulan los derechos de autor.	P-1 - Solicitar la adquisición e implementación de un software que permita detectar posible plagio en los informes, estudios y pronunciamientos que elabora el PEEPP.

PROCESO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	ACCIONES
PGJ - Gestión Jurídica	2022-PGJ-RG-1 - Posibilidad de afectación económica y/o reputacional, por obligaciones de hacer o pagar a cargo de la Contraloría de Bogotá, D.C., debido a condenas, conciliación u otra forma de terminación de un conflicto.	P-1 - Fortalecer la aplicación y seguimiento a la política de prevención del daño antijurídico y defensa judicial de la Entidad para evitar sentencias condenatorias.
PPCCPI - Participación Ciudadana y Comunicación con Partes Interesadas.	2022-PPCCPI-RG-2 - Posible afectación reputacional por fallas en la información disponible en la página web e intranet, debido a la desactualización de la misma.	P-1 - Verificar que la información a publicar esté aprobada por parte del responsable de la misma, previo a su publicación.
PVCGF - Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal	2022-PVCGF-RG-1 - Posibilidad de afectación reputacional por plagio en la elaboración de informes de auditoría, pronunciamientos o cualquier documento oficial, debido a no citar fuentes bibliográficas de los textos e investigaciones consultadas.	P-1 - Revisar los informes finales de auditoría en comité técnico, acta en la cual queda explicito el tema de las normas de derecho de autor.
	022-PVCGF-RG-2 - Posibilidad de afectación económica y reputacional por incumplimiento de términos para resolver los recursos de reposición y en subsidio de apelación en contra de acto administrativo que imponga una multa dentro de los procesos administrativos	P-1 - Cumplir con la actividad o punto de control del procedimiento vigente, en el sentido de garantizar el cumplimiento de los términos establecidos para resolver recursos de reposición y en subsidio de

PROCESO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	ACCIONES
	sancionatorios debido a Incumplimiento de los procedimientos del Proceso, por parte de algunos servidores públicos, en cuanto a términos establecidos por la Ley.	apelación en contra de acto administrativo que imponga multa.

Fuente: Mapa de Riesgos Institucional vigencia 2022 V 2..0 – Aplicativo SARI.

En el seguimiento y verificación a 31 de agosto 2022, las cinco (5) acciones establecidas para el tratamiento y manejo de los cinco (5) riesgos antijurídicos, identificados en los 4 procesos y de acuerdo con la evaluación realizada al cumplimiento de las actividades propuestas para cada uno de ellos, estas han permitido mantenerlos controlados y minimizados. Teniendo en cuenta que el periodo de ejecución de dichas acciones están previstas para que se gestionen durante toda la vigencia, a diciembre 30, 2022, estos continúan abiertos.

El Comité de Conciliación, en sesión celebrada el 23 de junio de 2022 mediante acta 12-2022, actualizó las políticas de prevención del daño antijurídico y defensa litigiosa de la Entidad. Estas fueron socializadas por la Oficina Asesora Jurídica a los responsables de los 11 procesos mediante memorando 3-2022-21189 del 18/07/2022. En el se solicita que los equipos de gestores adelanten la respectiva reunión con el objeto de que, a la luz de su actualización, sean analizadas y discutidas en cada proceso y en su efecto determinar o no la pertinencia de establecer riesgos antijurídicos que deberían llevarse al mapa institucional de riesgos. En este sentido se solicita que una vez se realice su valoración se informe a la Oficina Asesora Jurídica y a la Oficina de Control Interno de la Contraloría de Bogotá, D.C.

1.3 RIESGOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

El Mapa de Riesgos Institucional, vigencia 2022, versión 2.0, tiene registrado siete (7) riesgos de Seguridad de la Información, los cuales fueron identificados en los procesos Gestión de Talento Humano; Gestión de Tecnologías de la Información y Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva:

Tabla 4. Riesgos Seguridad de la Información.

PROCESO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	ACCIONES
PGTH - Gestión de Talento Humano.	2022-PGTH-RS-1 - Posibilidad de afectación reputacional por la carencia de un sistema de información unificado y transversal, que permita el acceso actualizado y permanente a la gestión del talento humano.	P-1 - Diseñar e implementar un Plan de Trabajo para desarrollar a través del módulo PERNO los informes periódicos confiables que den cuenta de la trazabilidad de las situaciones administrativas tramitadas.
		P-1 - Determinar las necesidades de información que requieren las dependencias que conforman el PGTH y establecer controles sobre quienes pueden generar informes y su periodicidad para contar con información clara y oportuna a través del módulo PERNO.
PGTI- Gestión de Tecnologías de la Información.	2022-PGTI-RS-1 - Posibilidad de afectación reputacional por pérdida de integridad y confidencialidad de la información almacenada en las bases de datos de los sistemas de	P-1 - Aplicar el procedimiento de control de acceso a usuarios PGTI-07.
		P-1 - Identificar las vulnerabilidades técnicas y establecer el plan de remediación.

	información y aplicaciones que se encuentran en producción, debido a accesos no autorizados o a ataques informáticos.	
	2022-PGTI-RS-2 - Posibilidad de afectación económica y reputacional por interrupciones no planificadas de la infraestructura tecnológica en la prestación de servicios de TI, debido a la ausencia de planes de continuidad.	P-1 - Ejecutar la iniciativa establecida en el PETI para diseñar un Data Center alterno en el espacio asignado en la sede San Cayetano, como componente del Plan de Continuidad de la Entidad.
		P-1 - Elaborar los informes de capacidad de los componentes de TI, sobre los que se ejecutan los servicios, como insumo del Plan de Continuidad de la Entidad.
	2022-PGTI-RS-3 - Posibilidad que los servidores de aplicaciones y de bases de datos en producción, infraestructura virtual y conjunto de discos (SAN) no se encuentren disponibles.	P-1 - Monitorear y controlar los recursos de TI alojados en el centro de datos.
		P-2 - Determinar las alertas y necesidades de recursos de TI, que garanticen la disponibilidad de los servicios.
PRFJC - Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva.	2022-PRFJC-RS-1 - Posibilidad de pérdida de la información y la reserva legal en el término que aplica, contenida en los procesos de responsabilidad fiscal y jurisdicción coactiva, por inseguridad en el entorno	P-1 - Registrar la entrega de los procesos de responsabilidad fiscal al profesional, relacionando la comisión y el expediente entregado
		P-1 - Mantener actualizado el registro de funcionarios autorizados para ingresar a las dependencias con el fin de controlar

		y garantizar la seguridad de los expedientes.

Fuente: Mapa de Riesgos Institucional vigencia 2022 V 2..0 – Aplicativo SARI.

El resultado del seguimiento y verificación, mayo a agosto de 2022, constató que las diez (10) acciones definidas para el tratamiento y manejo de los cinco (5) riesgos de seguridad de la información, se han ejecutado con eficiencia de manera que han permitido mantenerlos controlados y mitigados. En razon a que, el periodo de ejecución de las acciones para la administración de éstos riesgos, se llevarán a cabo durante toda la vigencia, a 30 de septiembre y 31 diciembre 2022, los mismos continuan abiertos.

2. RECOMENDACIONES.

1. Precisión en el diligenciamiento y reporte de la información, en el aplicativo SARI, en razón a que se observaron inconsistencias en algunos de los registros, como es el caso Auditoria Código 183, Dirección Seguridad, Convivencia y Justicia, y en Trazabilidad del Proceso, el cargue de las Declaraciones de Independencia auditoria código 194 de la Dirección de Servicios Públicos.
2. Diligenciar de manera precisa y específica los documentos emitidos por cada dependencia, dado que se identificaron inexactitudes en algunos de ellos, como es el caso de los Informes, de auditoría, código 16 IDT y 15 SDDE, Dirección Técnica Desarrollo Económico e igualmente lo anotado en la verificación realizada al riesgo antijurídico de Dirección de Reacción Inmediata.
3. Constatar que los registros correspondientes a actas que evidencian la implementación de las acciones de control, dispongan de la totalidad de la información solicitada, del proceso de Gestión de Talento Humano.
4. -Evaluar, la pertinencia de la acción de control, "Presentar a la Dirección de las TIC los requerimientos de necesidades de información resultado del diagnóstico".

5. Realizar la medición de los indicadores tal y como fueron definidos para las acciones de control, del Proceso de responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva.
6. Realizar a cabalidad el diligenciamiento de las acciones establecidas, dado que se observó incumplimiento de estas, como por ejemplo las relacionadas con la aplicación de la "Herramienta de control para la conformación del expediente de auditoria" anotado en las Direcciones Gestión Local y Gestión Jurídica. Se advierte que la no realización de esta actividad puede conducir a que el riesgo continúe abierto o se materialice al final de la vigencia 2022 para el Proceso de PVCGF.

FREDY ALEXANDER PEÑA NUÑEZ
Jefe Oficina de Control Interno